



DIARIO OFICIAL

DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

DECRETOS

Por el que se dispone pase a la situación de reserva, por edad, el General de Brigada de Ingenieros don Modesto Blanco Díaz.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Ingenieros, don Modesto Blanco Díaz, cesa en el cargo de Jefe de Ingenieros del Cuerpo de Ejército VII y de los Servicios de Ingenieros de la séptima Región Militar y pase a situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día veintisiete de agosto último.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en el Pazo de Meirás, a tres de septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FIDEL DÁVILA ARRONDO

Por los que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, al General de Brigada de Ingenieros de la Armada, honorario, don Claudio Aldereguía Lima; al General de Brigada de Ingenieros, don Luis Troncoso Sagredo, y al General de Brigada de Caballería, don César Balmori Díaz.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de

Ingenieros de la Armada honorario, don Claudio Aldereguía Lima, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día primero de enero de mil novecientos cuarenta y siete, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en el Pazo de Meirás, a tres de septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FIDEL DÁVILA ARRONDO

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Ingenieros don Luis Troncoso Sagredo, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día dieciocho de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en el Pazo de Meirás, a tres de septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FIDEL DÁVILA ARRONDO

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Caballería don César Balmori Díaz, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día once de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en el Pazo de Meirás, a tres de septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FIDEL DÁVILA ARRONDO

Por el que se dispone quede en situación de disponible forzoso en Marruecos por haber sido nombrado Gobernador General del Africa Occidental Española, el General de Brigada de Infantería don Francisco Rosaleny Burguet.

Nombrado por Decreto de la Presidencia del Gobierno de veintisiete de agosto último, Gobernador General del Africa Occidental Española, el General de Brigada de Infantería don Francisco Rosaleny Burguet, a propuesta del Ministro del Ejército, queda en situación de disponible forzoso en Marruecos, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en el Pazo de Meirás, a tres de septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FIDEL DÁVILA ARRONDO

Por el que se nombra Jefe de la Infantería Divisionaria de la División número doce, al General de Brigada de Infantería don Guillermo Prieto Madassú.

Vengo en nombrar Jefe de la Infantería Divisionaria de la División número doce, al General de Brigada de Infantería don Guillermo Prieto Madassú, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en el Pazo de Meirás, a tres de septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO.

El Ministro del Ejército,
FIDEL DÁVILA ARRONDO

ORDENES

Subsecretaría

ESTADO MAYOR GENERAL

Bajas

El día 31 de agosto próximo pasado, falleció en Salinas (Oviedo), el General de Brigada de Estado Mayor, en situación de reserva, D. Antonio Lafuente Baleztena.

Madrid, 5 de septiembre de 1949.

DÁVILA

Dirección General de Enseñanza Militar

OFICINAS MILITARES

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacan-

te de oficial de Oficinas Militares (Escala activa) que existe en la Dirección General de Enseñanza Militar.

Los solicitantes remitirán sus instancias por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Enseñanza Militar), acompañadas de la copia íntegra de las Hojas de Servicios y de Hechos cerradas en la fecha de la solicitud.

El plazo de admisión de instancias será de doce días, contados a partir de la fecha de publicación de este Orden, concediéndose cinco más al personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar por telegrama sus peticiones. Quedarán sin efecto cuantas solicitudes se reciban sin reunir los requisitos citados.

Madrid, 3 de septiembre de 1949.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncia para ser cubiertas por concurso cuatro vacantes de ayudante de Oficinas Militares que existen en la Dirección General de Enseñanza Militar.

Los solicitantes remitirán sus instancias por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Enseñanza Militar), acompañadas de la copia íntegra de las filiaciones y de las Hojas de Castigos, cerradas en la fecha de la solicitud.

El plazo de admisión de instancias será de doce días, contados a partir de la fecha de publicación de este Orden, concediéndose cinco más al personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar por telegrama sus peticiones. Quedarán sin efecto cuantas solicitudes se reciban sin reunir los requisitos citados.

Madrid, 3 de septiembre de 1949.

DÁVILA

Dirección General de Reclutamiento y Personal

INFANTERIA

Vacantes de mando

Vacantes los mandos que se relacionan, se anuncia para ser cubiertos en turno de libre elección entre los coroneles de Infantería, Escala activa, que aspiren a desempeñarlo de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102).

Las peticiones de los solicitantes,

cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telegrama.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 27.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 47.

Madrid, 1 de septiembre de 1949.

DÁVILA

Retiros

Por cumplir en el día de hoy la edad reglamentaria, pasa a la situación de retirado el teniente coronel de Infantería (E. A.) D. Arturo Calderón Azcona, de la Agrupación Mixta de Montaña núm. 14, debiendo hacérselo por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponde, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 1 de septiembre de 1949.

DÁVILA

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1949 (DIARIO OFICIAL núm. 83), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo inmediato superior, al comandante de Infantería (E. A.) don Jesús Oliver París, con antigüedad de esta fecha, del Regimiento de Infantería Tetuán núm. 14, quedando disponible forzoso en la 3.ª Región Militar (plaza de Castellón de la Plana).

Madrid, 1 de septiembre de 1949.

DÁVILA

Bajas

Según comunica el Capitán General de Canarias, falleció el día 21 del mes de agosto de 1949, en el Hospital Militar de Las Palmas, el comandante de Infantería (E. A.) don Claudio Arpón Fontana, que se encontraba destinado en el Grupo de Tiradores de Inf. núm. 1.

Madrid, 1 de septiembre de 1949.

DÁVILA

Según comunica el General Jefe del Ejército de Marruecos, falleció el día 16 de agosto de 1949, en la plaza de Tetuán, el teniente de Infantería (E. A.) D. José Rodríguez Requejo Alonso, que se encontraba destinado en el Grupo de Regulares Indígenas de Infantería Xauen núm. 5
Madrid, 1 de septiembre de 1949.

DÁVILA

Se concede, a petición propia, causar baja en el servicio activo, al teniente de Infantería (E. A.) D. León Peñate Bravo de Laguna, con destino en el Batallón de Infantería La Palma núm. XXIX, debiendo pasar a la situación militar que le corresponda con sujeción a la vigente Ley de Reclutamiento.

Madrid, 3 de septiembre de 1949.

DÁVILA

Se concede, a petición propia, causar baja en el servicio activo, al teniente de Infantería (E. A.) D. Andrés Unsain Soroa, con destino en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Ceuta núm. 3, debiendo pasar a la situación militar que le corresponda con sujeción a la vigente Ley de Reclutamiento.

Madrid, 3 de septiembre de 1949

DÁVILA

Como resultado del expediente gubernativo instruido con arreglo a la Ley de 12 de diciembre de 1942 (D. O. núm. 293), al alférez de complemento de Infantería D. José Ruiz Rodríguez, queda separado del servicio por fin de agosto de 1949, pasando a la situación militar que le corresponda con sujeción a la vigente Ley de Reclutamiento.

Madrid, 3 de septiembre de 1949.

DÁVILA

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 (Colección Legislativa núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 (C. L. núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales relacionados a continuación:

Capitán de Infantería (E. A.) don José Brasa Calvo, con destino en el Regimiento de Infantería Mureia número 24, con doña María Sanjurjo Aranz.

Teniente de Infantería (E. A.) don Isabelo Rueda García, con destino en la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, con doña Iris Gómez Casado.

Madrid, 3 de septiembre de 1949

DÁVILA

Escala de complemento

Como consecuencia del Decreto de 31 de mayo de 1944 (D. O. núm. 136) y disposiciones anteriores, pasa a formar parte de la Escala de complemento del Arma de Infantería el teniente provisional D. Francisco Sansa Nequi, conservando la antigüedad y efectividad de su empleo de precedencia y continuando en la situación en que actualmente se encuentra.

Madrid, 1 de septiembre de 1949.

DÁVILA

CABALLERIA

Especialistas paradistas

Quinquenios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se conceden los quinquenios acumulables que se indican al personal del Grupo de Especialistas Paradistas que a continuación se relacionan:

Brigada especialista paradista don Félix Andués Porta, del quinto Depósito de Sementales, 4.000 pesetas anuales por llevar veinte años de servicio desde que fué clasificado para efectos de quinquenios, a percibir desde 1 de septiembre de 1949.

Otro, D. Julio Recio Pérez, de la Inspección de la 1.ª Región Pecuaria, 3.000 pesetas anuales por llevar quince años de servicio desde que fué clasificado para efectos de quinquenios, a percibir desde 1 de marzo de 1949.

Otro, D. Juan Galeano Sánchez, del Establecimiento de Cría Caballar y Remonta de Marruecos, 3.000 pesetas anuales por llevar quince años de servicio desde que fué clasificado para efectos de quinquenios, a percibir desde 1 de julio de 1949.

Otro, D. José Ortega Blasco, del sexto Depósito de Sementales, 3.000 pesetas anuales por llevar quince años de servicio desde que fué clasificado para efectos de quinquenios, a percibir desde 1 de septiembre de 1949.

Sargento especialista paradista don Antonio Dopel Zarzuela, del Esta-

blecimiento de Cría Caballar y Remonta de Marruecos, 1.000 pesetas anuales por llevar cinco años de servicio desde la concesión del sueldo de sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1947.

Madrid, 31 de agosto de 1949.

DÁVILA

ARTILLERIA

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 1.ª Región Militar, ha fallecido el día 20 de agosto pasado en esta plaza el comandante de Artillería (E. C.) D. Braulio Carro García, que se encontraba destinado en la Caja de Recluta núm. 2.

Madrid, 2 de septiembre de 1949.

DÁVILA

Destinos

Como resultado del segundo concurso anunciado por Orden de 19 de julio de 1949 (D. O. núm. 161), se destina al capitán de Artillería (E. A.) don Fausto Utrilla Fernández, como profesor del tercer Grupo a la Academia de Artillería, el cual se encuentra actualmente destinado en el Grupo de Tropa de la misma Academia.

Madrid, 3 de septiembre de 1949.

DÁVILA

Queda rectificada la Orden de 26 de agosto último (D. O. núm. 194), por la que se destinaba entre otros, al auxiliar de Obras y Talleres del C. A. S. E. (mecánico de auto) don Antonio Muñoz Gutiérrez, al Regimiento de Artillería núm. 47, con carácter voluntario, en el sentido de que el destino de referencia lo es con carácter forzoso, y no voluntario como en la citada Orden figura; quedando subsistente el resto de la misma.

Madrid, 2 de septiembre de 1949

DÁVILA

Ascensos

Por existir vacantes, y cumplidas las condiciones prevenidas en la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. número 83), se declara aptos para el

ascenso, y se promueve al empleo de capitán de Artillería, con antigüedad de la fecha de esta disposición, a los tenientes de Artillería, E. A., que a continuación se relacionan, los que quedan en el destino o situación que para cada uno de ellos se señala.

Teniente de Artillería D. Faustino Velasco Velasco, de la Dirección General de Transportes de este Ministerio, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Andrés González Flores, de la Fábrica Nacional de Trubía, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar, plaza de Trubía.

Otro, D. Balbino Jiménez Pintas, del Regimiento de Artillería de Costa de Rías Bajas, disponible forzoso en la 8.ª Región Militar, plaza de Pontevedra.

Otro, D. Pedro Isern Torres-Lanzas, del Regimiento de Artillería número 14, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Otro, capitán de complemento, don Luis López Frade, del Regimiento de Artillería núm. 47, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar, plaza de Medina del Campo.

Otro, teniente de Artillería, don Fernando Falceto Calvo, del Regimiento de Artillería núm. 73, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Abelardo Ledesma Romero, del Consejo Superior Geográfico, continúa destinado en dicho Centro en vacante de su empleo.

Otro, D. Agustín López Montenegro, de la Escuela Militar de Montaña, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar, plaza de Jaca.

Otro, D. Manuel Delgado Martínez, del Regimiento de Artillería número 42, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

Otro, D. Eleuterio Bajos Santos, del Regimiento de Artillería número 27, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar, plaza de Astorga. Madrid, 2 de septiembre de 1949.

DÁVILA

Matrimonios

Se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales del Arma de Artillería que a continuación se relacionan, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141), y Orden de 11 de octubre del mismo año (C. R. núm. 238).

Teniente de Artillería D. Fernando Bustamante Torrealba, del Regimiento de Artillería de Costa de Cádiz, con doña Pilar Martínez Teñidó.

Alférez efectivo, teniente de complemento de Artillería D. Francis-

co Mateos Vizcaino, del Regimiento de Artillería núm. 74, con doña María del Carmen Paredes Cano.

Otro, D. Miguel Fernández Muñoz, del Regimiento de Artillería de Costa de Cádiz, con doña María del Carmen Butler Genis.

Madrid, 3 de septiembre de 1949.

DÁVILA

Disponibles

Pasa a la situación de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar, plaza de Pontevedra, el brigada de Artillería D. Gerardo Solla Collazo, cesando en la de disponible voluntario que le fué concedida por Orden de 5 de agosto de 1948 (D. O. número 179).

Madrid, 3 de septiembre de 1949.

DÁVILA

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1941 (Diario Oficial núm. 102), se anuncian las vacantes de suboficial del Arma de Artillería y personal de Banda, existente en los Cuorpos y Unidades que se relacionan, que han de ser cubiertas en turno de provisión normal.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto regular entarado a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telegrafo.

Regimiento de Artillería de Costa de Cádiz, una de sargento.

Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena, tres de sargento.

Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras, dos de sargento.

Regimiento de Artillería de Costa de Bilbao, una de sargento.

Regimiento de Artillería de Costa de Cataluña, una de sargento.

Regimiento de Artillería de Costa de Mallorca, dos de brigada y dos de sargento.

Regimiento de Artillería de Costa de Tenerife, una de sargento.

Regimiento de Artillería de Costa de Gran Canaria, una de sargento.

Agrupación de Artillería de Costa de Ibiza, una de sargento.

Regimiento de Artillería núm. 19, una de sargento.

Regimiento de Artillería núm. 21, una de brigada.

Regimiento de Artillería núm. 22, una de sargento.

Regimiento de Artillería núm. 25, una de sargento.

Regimiento de Artillería núm. 29, dos de sargento.

Regimiento de Artillería núm. 31, una de sargento.

Regimiento de Artillería núm. 41, una de sargento.

Regimiento de Artillería núm. 42, una de brigada.

Regimiento de Artillería núm. 44, una de sargento.

Regimiento de Artillería núm. 45, tres de sargento.

Regimiento de Artillería núm. 46, una de sargento.

Regimiento de Artillería núm. 48, una de sargento.

Regimiento de Artillería núm. 59, dos de sargento.

Regimiento de Artillería núm. 62, una de sargento.

Regimiento de Artillería núm. 72, una de brigada.

Regimiento de Artillería núm. 75, P. M. Grupo I, una de sargento.

Regimiento de Artillería núm. 75, Grupo II, una de sargento.

Grupo de Artillería de Montaña II, una de sargento.

Parque y Maestranza de Artillería de Madrid, dos de sargento.

Personal de Banda

Regimiento de Artillería núm. 12, una de cabo de trompetas.

Regimiento de Artillería núm. 17, una de cabo de trompetas.

Regimiento de Artillería núm. 21, una de maestro de trompetas.

Regimiento de Artillería núm. 26, una de cabo de trompetas.

Regimiento de Artillería núm. 27, una de cabo de trompetas.

Madrid, 1 de septiembre de 1949.

DÁVILA

INGENIEROS

Destinos

Para cubrir vacantes de provisión normal anunciadas en la Orden de 8 de agosto de 1949 (D. O. núm. 178), pasan destinadas a las Unidades del Arma que a continuación se relacionan, los jefes y oficiales de Ingenieros (Escala activa) que también se indica.

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II

Alférez efectivo (teniente de complemento), E. A., D. Juan Acosta

Barnal, del Batallón de Ingenieros de la 9.ª Región Militar.

Al Grupo de Zapadores de la División de Caballería

Teniente efectivo (capitán de complemento), E. A., D. Conrado de la Gándara Carreras, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VIII.

Al Regimiento de Pontoneros

Capitán, E. A., D. Enrique Zamora y de la Figuera, con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 11 de julio de 1949 (D. O. núm. 162), no incorporándose a su destino hasta obtener el diploma de Estado Mayor.

FORZOSOS

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII

Teniente coronel, E. A., D. Pedro Bandres Pescador, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IX

Capitán, E. A., D. Fernando Sánchez Lafuente Hurtado de Mendoza, disponible forzoso en la 9.ª Región Militar.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército X

Comandante, E. A., D. Angel Jimeno Martínez, disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.

Al Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2

Capitán, E. A., D. Edefonso Forteza Marcet, disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.

Madrid, 2 de septiembre de 1949.

DÁVILA

Para cubrir vacantes de provisión normal, correspondientes a la plantilla fija, anunciadas en la Orden de 8 de agosto de 1949 (D. O. número 178), pasan destinados en las condiciones que en dicha disposición se previene, a los Centros y Dependencias que a continuación se indican, los jefes y oficiales de Ingenieros (Escala complementaria) que se relacionan.

VOLUNTARIOS

A la Caja de Recluta núm. 28

Comandante de Ingenieros (E. C.) don Isidoro Sanjuán Pascual, dispo-

nible forzoso en la 3.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 5

Capitán de Ingenieros (E. C.) don Víctor Fernández Rodríguez, disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 6

Capitán de Ingenieros (E. C.) don Francisco Llorente Pérez, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24

Capitán de Ingenieros (E. C.) don Vicente Mari Mari, disponible forzoso en Marruecos.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41

Capitán de Ingenieros (E. C.) don Nicolás Cordero Escribano, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Madrid, 2 de septiembre de 1949.

DÁVILA

Para cubrir vacante de provisión normal, correspondiente a la plantilla eventual suplementaria, anunciada en la Orden de 11 de agosto de 1949 (D. O. núm. 180), pasa destinado en las condiciones que en dicha disposición se previene, con carácter voluntario, a la Caja de Recluta núm. 60, el capitán de Ingenieros, Escala complementaria D. Agustín Jiménez García, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Madrid, 2 de septiembre de 1949.

DÁVILA

Escala complementaria

Como consecuencia de lo dispuesto en la Orden de 30 de junio último (D. O. núm. 146), y por aplicación de la Ley de 24 de octubre de 1942 (D. O. núm. 241), se dispone el pase a la Escala complementaria de los tenientes efectivos, capitanes provisionales de Ingenieros, que a continuación se relacionan, en cuya Escala se les promueve al empleo de capitán efectivo, pasando a la situación de disponible forzoso en las Regiones Militares o territoria que también se señala.

Teniente efectivo (capitán provisional), de Ingenieros D. Agustín Jiménez García, del Regimiento de Zapa-

dores de Fortaleza núm. 2, se escalfona a continuación de D. José Sanz Caballero, en la 6.ª Región Militar (Pamplona).

Otro, D. Nicolás Cordero Escribano, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII, se escalfona a continuación de D. Antonio Caballero Siles, en la 7.ª Región Militar (plaza de Salamanca).

Otro, D. Francisco Llorente Pérez, del Batallón de Minadores, se escalfona a continuación de D. Nicolás Cordero Escribano, en la 5.ª Región Militar (plaza de Guadalajara).

Otro, D. Vicente Mari Mari, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IX, se escalfona a continuación de D. Francisco Llorente Pérez, en Marruecos (plaza de Tetuán).

Otro, D. Víctor Fernández Rodríguez, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1, se escalfona a continuación de D. Vicente Mari Mari, en la 4.ª Región Militar (plaza de Figueras).

Madrid, 2 de septiembre de 1949.

DÁVILA

SANIDAD MILITAR

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), y existir vacantes se declara aptos y se ascenden al empleo superior inmediato con antigüedad de 25 de agosto de 1949, al jefe y oficial médicos de la Escala activa del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, quedando en las situaciones que se indican:

Comandante médico D. Ramón Suberbiola Cao, de los Servicios de Oftalmología del Hospital Militar de Urgencia de Madrid, quedando confirmado en su destino como comprendido en la Orden de 30 de julio de 1940 (D. O. núm. 173).

Capitán médico D. Angel Tello Ortiz, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11, quedando en situación de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

Madrid, 3 de septiembre de 1949.

DÁVILA

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncia para

ser cubierta en turno de provisión normal, las vacantes de suboficiales de Sanidad Militar, que existen en los Cuerpos que a continuación se expresan:

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos, anticipar sus peticiones por telegrafo.

Agrupación de Sanidad Militar número 2.—Una de sargento.

Agrupación de Sanidad Militar número 3.—Una de sargento.

Agrupación de Sanidad Militar número 7.—Una de brigada.

Madrid, 3 de septiembre de 1949.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncia a continuación las vacantes de maestros y cabos de banda del Cuerpo de Sanidad Militar, existentes en las Unidades y Centro de Enseñanza que se indican, y que han de ser cubiertas en turno de provisión normal.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, debiendo anticipar sus peticiones por telegrafo los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos.

Academia de Sanidad Militar.—Una de cabo.

Agrupación de Sanidad Militar número 1.—Una de cabo.

Agrupación de Sanidad Militar número 2.—Una de cabo.

Agrupación de Sanidad Militar número 4.—Una de maestro.

Agrupación de Sanidad Militar número 6.—Tres de cabo.

Agrupación de Sanidad Militar número 8.—Una de maestro y otra de cabo.

Agrupación de Sanidad Militar número 9.—Dos de cabo.

Grupo de Sanidad de la 9.^a Región Militar.—Una de cabo.

Grupo de Sanidad Militar de Canarias.—Una de Cabo.

Madrid, 3 de septiembre de 1949.

DÁVILA

VETERINARIA MILITAR

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 23 de julio de 1949 (D. O. núm. 165), para cubrir la vacante de comandante veterinario de la Escala activa, existente en el Depósito de Recría y Doma de Ecija (Sección de Cordevilla la Real.—Palencia), se destina para cubrir dicha vacante, con carácter voluntario, al comandante veterinario (E. A.) don Manuel Pérez Torres, con destino en la Yeguada Militar (Sección de Tiro de Torre-Monau).

Madrid, 3 de septiembre de 1949.

DÁVILA

CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 30 de agosto último, el coronel capellán D. Félix Humada Arroyo, jefe del Provicariato General Castreño, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 3 de septiembre de 1949.

DÁVILA

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncian las vacantes de capellanes del Cuerpo Eclesiástico del Ejército que a continuación se relacionan.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, debiendo anticipar sus peticiones por telegrafo el personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias.

Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.—Una de teniente capellán.

Regimiento de Infantería Granada número 34.—Una de teniente capellán.

Regimiento de Infantería Africa número 53.—Una de teniente capellán.

Regimiento de Infantería Oviedo número 63.—Una de teniente capellán.

Batallón Cazadores de Montaña Albuera núm. II.—Una de teniente capellán.

Batallón Cazadores de Montaña Tarifa núm. IX.—Una de teniente capellán.

Batallón Cazadores de Montaña Galicia núm. X.—Una de teniente capellán.

Batallón Cazadores de Montaña Pirineos núm. XI.—Una de teniente capellán.

Batallón Cazadores de Montaña Ciudad Rodrigo núm. XIII.—Una de teniente capellán.

Batallón Cazadores de Montaña Las Navas núm. XIV.—Una de teniente capellán.

Batallón Cazadores de Montaña América núm. XIX.—Una de teniente capellán.

Batallón Cazadores de Montaña Estella núm. XXI.—Una de teniente capellán.

Batallón Cazadores de Montaña Sicilia núm. XXII.—Una de teniente capellán.

Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Larache núm. 4.—Una de teniente capellán.

Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo número 7.—Una de teniente capellán.

Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería del Rif núm. 8.—Una de teniente capellán.

Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Arcila núm. 6.—Una de teniente capellán.

Tercio Duque de Alba, 2.^o de La Legión.—Una de capitán capellán.

Tercio Don Juan de Austria, 3.^o de La Legión.—Una de capitán capellán.

Depósito de Recría y Doma de Ecija.—Una de capitán capellán.

Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras.—Una de capitán capellán.

Regimiento de Artillería núm. 16.—Una de capitán capellán.

Regimiento de Artillería núm. 33.—Una de capitán capellán.

Grupo de Artillería Antiaéreo (Independiente) III.—Una de capitán capellán.

Regimiento de Zapadores núm. 3.—Una de comandante capellán.

Hospital Militar de Larache.—Una de capitán capellán.

Hospital Militar de Xauen.—Una de capitán capellán.

Hospital Militar de Alcazarquivir.—Una de capitán capellán.

Hospital Militar de Sevilla.—Una de comandante capellán.

Hospital Militar de Melilla.—Una de comandante capellán.

Castillo de Montjuich.—Una de teniente coronel capellán.

Madrid, 3 de septiembre de 1949.

DÁVILA

OFICINAS MILITARES**Bajas**

Según comunica el Capitán General de la 1.ª Región Militar, el día 27 de agosto último falleció en la plaza de Madrid, el capitán de Oficinas Militares (E. A) don Manuel Ferrer Rocafort, que se encontraba en situación de disponible forzoso

en la citada Región, con residencia en Madrid.

Madrid, 3 de septiembre de 1949.

DÁVILA

Ingresos

Por existir vacante, se concede ingreso en el Cuerpo de Oficinas Militares, con el empleo de ayudante de Oficinas Militares y antigüedad de 3

de septiembre de 1949, al sargento de Infantería D. Aurelio García Pérez, con destino en el Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 21, por ser en esta fecha el más antiguo de la relación de aspirantes aprobados, causado baja en su Cuerpo por fin del mes actual y quedando en situación de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, con residencia en Alcoy (Alicante).

Madrid, 3 de septiembre de 1949.

DÁVILA

ADQUISICIONES-CONCURSOS**REGIMIENTO DE ARTILLERIA NUM. 18 (MURCIA)**

Necesitando adquirir este Regimiento:

200 esportillos pequeños para pieles, y
5 esportones grandes para paja,

se anuncia por el presente para que envíen proposiciones al señor teniente coronel mayor de este Cuerpo, hasta las doce horas del día 8 de septiembre de 1949.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Murcia, 29 de agosto de 1949.

Núm. 9.139

P. 3-3

PARQUE DE INTENDENCIA DE MADRID

Se admiten ofertas en pliego cerrado y lacrado hasta las doce horas del día 26 del actual, para la compra, venta y transformación de los artículos que figuran en el tablón de anuncios, y con arreglo precisamente, a los pliegos de condiciones técnicas y legales que podrán examinarse en la Jefatura del Detall, por aquéllos que demuestren su condición legal de vendedores.

A las ofertas mirarán escandallos que justifiquen los precios —por lo que a paja y leña se refiere—, haciendo constar tiempo que los sostienen.

Madrid, 2 de septiembre de 1949.

Núm. 9.203

P. 1-1

PARQUE DE INTENDENCIA DE GRANADA

Desierto el concurso de venta de 5.847 kilos de trapo de algodón de color, 47 kilos de trapo de yute, 44

kilos de restos de alpargatas y 21.000 kilos de borceguíes inútiles, procedente todo ello del troceo de prendas de vestuario y ropas de cama de tropa, se admiten ofertas en este Establecimiento hasta las doce horas del día 29 de septiembre del corriente año.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir están a disposición de los oferentes en la Jefatura del Detall de este Parque y Depósito de Intendencia de Málaga, todos los días laborables, de diez a trece horas.

El material que se vende se encuentra en las plazas que a continuación se expresan, y los precios mínimos que han de regir en esta subasta son los que también se detallan:

EFFECTOS*En Granada*

2.673 kilos de trapo de algodón de color, al precio mínimo de 8,75 pesetas.

47 kilos de trapo de yute, a 2,32 pesetas.

14 kilos de restos de alpargatas, a 0,75 pesetas.

En Málaga

3.174 kilos de trapo de algodón de color, al precio mínimo de 8,75 pesetas.

30 kilos de restos de alpargata, a 0,75 pesetas.

21.000 kilos de borceguíes inútiles, a 3,00 pesetas.

Granada, 29 de agosto de 1949.

Núm. 9.202

P. 1-1

PARQUE CENTRAL DE INGENIEROS

Se convoca a los Industriales que lo deseen, a que presenten ofertas hasta las trece horas del día 22 del

corriente, en el Detall de este Establecimiento para la construcción de 300 cubos de acero, cuyo modelo obra en dicho Detall, siendo de cuenta del adjudicatario el importe de los anuncios.

Madrid, 2 de septiembre de 1949.

Núm. 9.209

P. 1-1

7.º DEPOSITO DE SEMENTALES

El día 26 del mes actual, a las doce horas, se procederá en este Cuartel, sito en Caballerizas Reales núm. 7, de esta Plaza, a la venta en pública subasta de 5 caballos sementales y un garañón, clasificados de desecho, cuya propuesta ha sido aprobada por la Superioridad.

El importe del presente anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Córdoba, 1 de septiembre de 1949.

Núm. 9.210

P. 1-1

TERCER DEPOSITO DE SEMENTALES*Subasta de ganado*

El día 22 del presente mes a las doce horas, se procederá a la venta en pública subasta de un caballo de tiro que tiene de desecho este Depósito.

El importe de los anuncios será de cuenta del comprador.

Valencia, 3 de septiembre de 1949.

Núm. 9.211

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE LUGO

El día 20 del actual, a las doce horas, se retirará, en primera convocatoria, la Junta Económica de este Establecimiento para adquisición de viveres y artículos de inmediato consumo, necesarios para el suministro.

tro durante el próximo mes de octubre; admitiéndose ofertas en la Jefatura Administrativa de este Hospital en las condiciones que figuran en las Oficinas de la Administración del mismo.

Caso de no recibirse ofertas para estas adquisiciones, se reunirá, en segunda convocatoria, el día 30, a la misma hora.

Lugo, 31 de agosto de 1949.

Núm. 9.205

P. I—1

ESTABLECIMIENTO CENTRAL DE INTENDENCIA

Subasta

A las nueve horas del día 16 de los actuales, y en la Sala de Juntas de este Establecimiento Central de Intendencia (avenida de la Ciudad de Barcelona, 36, Madrid), se celebrará una segunda subasta para la adquisición de:

230 cajas de madera.
20.000 metros de arpillera.
447 kilos de clavos.
3.540 kilos de cuerda de atar.
9.140 metros de fleje y
410 kilos de pimientos

para embalaje, que no fueron adquiridos en la anterior.

Para esta segunda subasta quedan en vigor los precios límites y pliegos de condiciones técnicas y legales publicados en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO núm. 146 y Boletín Oficial del Estado núm. 183, ambos de fecha 2 de julio último. Estos pliegos también están expuestos en la Jefatura del Detall todos los días y horas laborables, donde pueden ser consultados.

Las muestras de los artículos a adquirir podrán ser examinadas los días laborables, de diez a trece horas.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrateso entre los adjudicatarios.

Madrid, 2 de septiembre de 1949.

Núm. 9.208

P. I—1

HOSPITAL MILITAR DE SAN SEBASTIAN

Debiendo adquirirse artículos y víveres de inmediato consumo para atenciones de este Hospital Militar durante el mes de octubre próximo, se hace público por el presente anuncio para cuantos lo deseen formulen las propuestas correspondientes.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Administración del citado Establecimiento todos los días laborables de las diez a las doce horas.

La Junta se reunirá a las once horas de los días 19, en primera convocatoria, o el 20, en segunda, del corriente mes, hasta cuyo momento se admitirán todas las propuestas que se presenten.

San Sebastián, 2 de septiembre de 1949.

Núm. 9.204

P. I—1

HOSPITAL MILITAR DE GERONA

Necesitando adquirir este Hospital Militar artículos y víveres para atenciones del próximo mes de octubre, cuyos pliegos de condiciones se hallan en la Administración de este Establecimiento, se hace público que

hasta las doce del día 20 del actual, podrán presentar sus ofertas en sobre cerrado en las citadas dependencias aquellos señores a quienes les interese.

De quedar desierta la primera convocatoria para todos o algunos de los artículos mencionados, se celebrará una segunda convocatoria para las que se admitirán proposiciones hasta las doce del día 30 del mismo.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrateso entre los adjudicatarios.

Gerona, 3 de septiembre de 1949.

Núm. 9.206

P. I—1

HOSPITAL MILITAR DE LOGROÑO

Necesitando adquirir este Hospital Militar artículos y víveres de inmediato consumo para las atenciones del próximo mes de octubre, cuyos pliegos de condiciones técnicas y legales se hallan de manifiesto en la Administración de este Establecimiento, se hace público que hasta las doce horas del día 9 del actual podrán presentar sus ofertas en sobre cerrado y en la citada Dependencia los industriales que lo deseen.

Caso de no recibirse ofertas suficientes para cubrir sus atenciones en esta primera convocatoria, se celebrará una segunda, para la que se admitirán proposiciones hasta las doce horas del día 19 del mismo.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrateso entre los adjudicatarios.

Logroño, 1 de septiembre de 1949.

Núm. 9.207

P. I—1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración

AVISOS

A LOS REMITENTES DE CANTIDADES A ESTA ADMINISTRACIÓN

A fin de que la Administración del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa» del Ministerio del Ejército pueda aplicar, sin demora, los giros postales que se le envíen, la Dirección de dichas publicaciones suplica a los remitentes, que deseen omitir el aviso correspondiente por separado, expresen en el talón de entrega del giro que impongan, además del motivo de éste, el número que tenga asignada su suscripción, en su caso.

LA DIRECCION